



UNIVERSIDAD DE CHILE

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

“CIUDADANÍA, DICTADURA MILITAR Y EDUCACIÓN”

“Informe final para optar al grado académico de Licenciado
en Filosofía”

PROFESORES GUÍAS:
CARLOS RUIZ SCHNEIDER
FRANCISCO HERRERA JELDRES

VICTOR HUGO ARRIETA SANHUEZA
ENERO DE 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN	9
CAPÍTULO II	
CIUDADANÍA Y RÉGIMEN MILITAR	14
II.- Objetivos del Régimen.	14
II.- Nacionalismo y Ciudadanía.....	18
II.- Jaime Guzmán: “El autor intelectual del golpe militar”.	28
CAPÍTULO III	
APLICACIÓN DEL MODELO EN EL SISTEMA EDUCATIVO (1973-1980) ...	33
III.- Depuración y Disciplinamiento del Sistema Educativo.	36
III.- Cambios Curriculares.	38
III.- Incorporación del Mercado	43
CONCLUSIÓN	48
BIBLIOGRAFÍA	52

INTRODUCCIÓN

El año 2013 se conmemoraron los cuarenta años del golpe militar, situación que marcó la historia nacional por los cambios producidos a nivel social, político, jurídico, educacional, económico y en todos los ámbitos de la convivencia. El 11 de septiembre del año 1973 Chile comienza a escribir una historia marcada por un nuevo proyecto social que se impone por la fuerza y el cual responde a un nuevo modo de relaciones, un nuevo orden social, pero también impactó la forma en que se instaló la dictadura militar¹. El atropello absoluto a los Derechos Humanos, la crueldad con que las Fuerzas Armadas y de Orden irrumpieron en la sociedad civil y las consecuencias que tuvo para la ciudadanía, son heridas aun abiertas que, lamentablemente, serán difíciles de sanar. La sociedad en su conjunto, hasta el día de hoy, se pregunta, se cuestiona y los medios de comunicación se han encargado durante el año 2013 de difundir documentales e imágenes que no conocíamos y que han vuelto a poner el tema sobre la mesa familiar. Personalmente, tenía doce años en el momento del golpe militar y hoy, pasado los cincuenta tengo la necesidad de estudiar algunos aspectos

¹ *Es un hecho de debate social actual el modo en que se ha caracterizado el periodo comprendido entre los años 1973 y 1990 en nuestro país. Para algunos, el sector más conservador de la población prefiere la denominación de Régimen Militar, sin embargo, para otros, lo que ocurrió en Chile fue una intervención en el Estado democrático mediante una acción violenta por parte de los militares que deslegitimó el orden constitucional vigente. Las Fuerzas Armadas y de Orden acceden al gobierno mediante un golpe de Estado, lo cual implica que el principal método de mantención de este nuevo sistema será la represión a los opositores, las torturas y la imposición del terror. A esto se le denomina "Dictadura Militar". Las características de una dictadura militar coinciden, también con lo que es un régimen autoritario, ya que éste es aquel que recurre a la represión para ejercer su voluntad sobre la población civil y limita las libertades personales. Por lo tanto, en adelante se mencionará indistintamente dictadura militar y régimen autoritario*

de este periodo, que duró diecisiete años, para comprender las consecuencias e impacto que este tuvo en una o varias generaciones que hoy conformamos nuestro país.

Las transformaciones realizadas por la dictadura militar chilena, sin lugar a dudas, obedecieron a un plan elaborado previamente al golpe, este se venía gestando con anterioridad al año 1973 y seguía la misma lógica de otros países sudamericanos en que las dictaduras militares tomaban posesión de las naciones y emprendían cambios sustanciales y estructurales en las convivencias sociales. En el caso de Chile este proceso toma de inmediato una forma de quiebre con la institucionalidad vigente, puesto que, según los militares, Chile vivía una crisis moral, institucional y material (económica) que había que rectificar y volver a establecer el orden perdido.

La ciudadanía, previo al 73, estaba empoderada y sus demandas sociales se acrecentaban con evidencia, ya que la participación social, estimulada por los sindicatos de trabajadores, movimientos estudiantiles y los partidos políticos, era un hecho cotidiano en la construcción de un país que buscaba mayores oportunidades de igualdad en distribución de bienes, educación, salud, vivienda, en definitiva, buscaba un mayor bienestar social. Con el golpe militar esta participación se fractura fuertemente y la expresión ciudadana queda relegada y se cambia por otra que será materia de estudio de este trabajo.

Lo que intenta el régimen militar es: ¿construir una nueva forma de ciudadanía o sólo pretende formar un sujeto funcional a la dinámica social en que se encontraba el país? Esta es la pregunta central desde donde parte esta investigación, pues la intencionalidad manifestada por la dictadura era cambiar “la mentalidad del chileno” desde un principio que fue declarado, a poco tiempo de haber asumido el poder; el “Nacionalismo”, ideología que fundamentará todo el actuar de la dictadura y desde la cual avanzará hacia la construcción de un Chile Nuevo. Será de vital importancia, entonces, identificar los rasgos de ese Nacionalismo que inspira el actuar militar, para ello es necesario conocer los objetivos del régimen y tener así mayor comprensión de lo que significó su autoproclamado “gobierno nacionalista”, pero también determinar el origen y el modo de implementación en que se llevó a cabo a nivel social y en forma específica, en el sistema educacional chileno.

Sin embargo, desde el inicio se detecta la dificultad de poder definir el concepto de ciudadanía ya que históricamente ha tenido variaciones, pues se encuentra íntimamente relacionado con las formas de organización humana y éstas se van transformando a través del tiempo, Aristóteles ya lo decía en su “Política”: “Y así sepamos en primer lugar a quién puede darse el nombre de ciudadano y qué es lo que quiere decir, cuestión controvertida muchas veces y sobre la que las opiniones no son unánimes, teniéndose por ciudadano en la democracia uno que muchas veces no lo es en un Estado oligárquico”

(1) (Aristóteles, política, Libro III, pág. 76). De este modo, es necesario como marco teórico referencial observar desde alguna perspectiva el concepto de ciudadanía para poder responder a la pregunta antes mencionada. En primer lugar, existe cierto consenso por parte de los expertos en que el concepto de ciudadanía cambia y ello porque es una construcción histórico-social, Henry Giroux, por su parte sostiene que: “Si admitimos el concepto de ciudadanía como una práctica socialmente construida... la ciudadanía se convierte en un proceso de diálogo y compromiso arraigados en una creencia fundamental en la posibilidad de la vida pública y en el desarrollo de formas de solidaridad que permitan a la gente reflejar y organizar el orden del estado, con el fin de criticarlo y restringirlo” (2) (Giroux, 1998, págs. 20-21). El concepto que aquí se establece es el de un sujeto crítico, reflexivo y analítico que dialoga en el espacio público con el fin de conquistar derechos y establecer relaciones sociales, políticas y económicas para dignificar la vida humana, donde el sujeto no está aislado, convive y comparte con otros, se involucra en la sociedad y desarrolla formas solidarias de organización. Será a partir de esta definición que iré dialogando con aquello que instaura el régimen militar durante los años 1973 hasta el año 1980.

Sin embargo, interesa también a este trabajo determinar las implicancias que tiene para la educación chilena la implementación de aquel sujeto que se quiere formar, ya sea un individuo funcional para la

implementación de la nueva ideología o bien este nuevo ciudadano que tendremos que descubrir sus características.

La escuela es el espacio ideal para la formación del individuo, por tanto, debe entenderse como una forma de producción cultural, en que el sujeto se experimenta a sí mismo, pero a su vez, experimenta sus relaciones con los demás y el mundo, dentro de un sistema complejo y a veces, contradictorio, de representaciones e imágenes. “La educación ciudadana implica algo más que un simple análisis de los intereses que subyacen a formas particulares de conocimiento, interviene también en ella la cuestión de cómo funciona la ideología por medio de la organización de imágenes, del espacio y del tiempo, para construir un tipo particular de sujeto y las relaciones particulares de sujeción o de dominio”. (3) (Giroux, 1998, pág. 36). Por lo tanto, será de especial importancia determinar el impacto en los procesos educativos de estas imágenes y representaciones que se quiere construir desde la escuela en los ámbitos estructurales, curriculares y económicos. Pero también, será determinante poder establecer transversalmente el modo en que se implementaron dichos cambios, ya que tanto a nivel social como educacional la represión, el uso de la fuerza inclemente, las desapariciones de personas y la tortura marcaron el medio por el cual la dictadura implementaría su nuevo modelo social.

En síntesis, lo que persigue este trabajo es poder responder la pregunta: Lo que implementa la dictadura: ¿es una nueva forma de ciudadanía o sólo pretende formar un sujeto funcional que permita

implementar las políticas diseñadas para este periodo? y las consecuencias que tuvo para la educación chilena este nuevo proyecto, durante el periodo 1973-1980. Sin embargo, identificar los elementos que caracterizaron este régimen “Nacionalista” y sus objetivos serán claves para el desarrollo de la investigación. Es por ello que la estructura del trabajo presentará desde el inicio una contextualización breve de aquello que venía sucediendo en nuestro país, a nivel social y las demandas que implicaba a la educación el desarrollo que estaba produciéndose. En segundo lugar, desde los documentos oficiales emitidos por el régimen militar durante los primeros años, determinar los objetivos diseñados para cumplir su cometido, poniendo especial énfasis a la significancia declarada como gobierno nacionalista, sus características, mensajes y origen intelectual, en este caso identificando las principales ideas del Sr. Jaime Guzmán Errázuriz. Luego, después de haber establecido las coordenadas centrales del régimen, mirar de modo crítico el modelo y contrastarlo con la definición de ciudadano presentada al inicio de la introducción para poder responder la pregunta central. Finalmente, profundizar en la aplicación del modelo en el sistema educativo en los niveles estructurales, esto es; el modo en que se elimina la orientación marxista del hombre en la educación y las medidas adoptadas para depurar y disciplinar a docentes y estudiantes en la escuela, los cambios curriculares que hace referencia a la intencionalidad de los nuevos planes y programas de estudio y la incorporación del mercado al sistema educativo que apunta a las

políticas de financiamiento y la incorporación del sector privado en la educación.

CAPÍTULO I

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN.

A partir de la segunda mitad del siglo XX en Chile se viven acontecimientos cruciales en cuanto a las demandas sociales que van a impactar decididamente en la educación. Por una parte, el crecimiento demográfico acarrea una serie de consecuencias sociales que hace transformar la geografía humana del país, como por ejemplo: la ampliación de la marginalidad urbana, la necesidad de una mayor organización de la clase obrera para unir fuerzas y visualizar sus demandas. Sin embargo, esto va de la mano con un proceso de transformación del esquema de industrialización, por un modelo desarrollista que contemplaba grandes inversiones extranjeras que incluía la renovación y amplitud de la producción utilizando las tecnologías más avanzadas.

La educación, entonces, resiente fuertemente las presiones que demanda la sociedad, especialmente por el crecimiento de la población, pero no sólo eso, además, las organizaciones representativas de ciertos sectores sociales van tomando conciencia de sus derechos y de la situación a la cual están expuestos, especialmente los obreros y los campesinos. La ciudadanía presiona y exige una mayor participación social efectiva, cuyo objetivo será velar,

defender y acrecentar sus derechos. Por otra parte, algunos sectores dominantes comienzan a exigir a la educación un compromiso decisivo con el desarrollo económico del país. Chile, por lo tanto, en los años 50 se ve enfrentado a la necesidad de replantearse un proyecto nacional, incluida la educación, que de respuestas concretas a los nuevos escenarios internacionales e internos que vive.

En la década de los 60, la ciudadanía chilena manifiesta con mayor fuerza la insatisfacción por la insuficiente respuesta a las demandas planteadas por los diferentes sectores sociales y por la implementación de una opción tecnocrática para enfrentar el problema educacional, de este modo hay un esfuerzo importante y consistente de modernizar el sistema educacional en todos sus niveles que culmina en la “Reforma Educacional” (1965-1970) y en las reformas universitarias iniciadas en 1967. Todo esto durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970) que según Núñez: “es un esfuerzo orgánico y comprensivo de cambio que combina tres tareas: la rápida ampliación e igualación de las oportunidades educativas, la modernización y mejoramiento de las prácticas escolares, y la adecuación del desarrollo educacional a los cambios económico-sociales y políticos que se intentaron en este periodo bajo el signo de una “revolución en libertad”. (4) (Núñez, 1984, pág. 21).

Por otra parte, el profesor Carlos Ruiz, sostiene que la reforma llevada a cabo durante el gobierno de Frei Montalva, es “una funcionalización global de la educación al crecimiento económico del país,

marginalizándose así otros componentes posibles de una teoría educacional como su contribución a la formación para la democracia o la ciudadanía y el acceso a formas de saber no instrumentales” (5) (Ruiz, 2010, pág. 83). Esta nueva óptica ofrece una interpretación diferente a la anterior propuesta por Núñez, ya que hace la observación del fin y sentido de la educación centrada en una preocupación fundamental que queda excluida, tal es la formación de los ciudadanos que una propuesta educativa debiera contemplar como eje central para el desarrollo social y no supeditar la educación, exclusivamente, a la producción de funcionarios al servicio del crecimiento económico, así se funcionaliza la misión formadora de la persona, lo que lleva al empobrecimiento del desarrollo integral del educando al servicio del país.

Finalmente, se concretaron cambios en la organización del proceso escolar tradicional, de seis años de duración de la educación primaria y seis de enseñanza secundaria o profesional, se cambió por ocho años de duración de lo que hoy llamamos educación general básica y cuatro de educación media, “diferenciada esta última en dos canales: científico – humanista y técnico – profesional, ambas de igual duración habilitadoras para el ingreso a la educación superior” (6) (Núñez, 1884, pág. 21). Se agrega también en este periodo cambios en los planes y programas de estudios basadas en las teorías de los norteamericanos Benjamin Bloom y Ralph Tyler y se introduce así nuevos métodos de

evaluación de los rendimientos, como la prueba nacional para 8° año básico, la prueba de aptitud académica, entre otras.

En noviembre de 1970, asume la presidencia de la Nación el Doctor Salvador Allende Gossens, instaurándose así el gobierno de la Unidad Popular. En este periodo las demandas de la ciudadanía crecen y desafían al sistema educativo a realizar cambios estructurales. Sin embargo, los diferentes actores sociales están empoderados y los partidos políticos de oposición impiden la realización de dichos cambios. De este modo se inicia durante los primeros meses de mandato del Presidente Allende un dialogo nacional en el que participarán el Ministerio de Educación, la Central Única de Trabajadores y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (SUTE), de este encuentro que culmina con en un Congreso Nacional de Educación (1971), se establecen los lineamientos generales para desarrollar un proyecto nacional de educación. De este modo, el diálogo social respecto a la educación es abierto y participativo, se pretende construir un proyecto educacional que contenga y de respuestas a las problemáticas e inquietudes que la ciudadanía exige y que son las necesidades del país. Este intento democratizador de la educación tenía un enfoque integrador, con un fuerte sentido marxista y contemplaba las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO. Es así que en 1972 se elabora el proyecto de la Escuela Nacional Unificada (ENU), éste propone como elemento central “La formación integrada de la personalidad de los educandos

mediante la educación general y politécnica. Especialmente se quiere desenvolver habilidades, conceptos, actitudes y valores favorables al trabajo productivo, a la convivencia democrática y al compromiso social. Se promueve la formación de una conciencia nacional, de una concepción científica de la sociedad, del hombre y la naturaleza y el cambio de la mentalidad consumidora por otra productiva y solidaria” (7) (Núñez, 1984, pág. 26). La propuesta ENU pretende realizar cambios profundos y estructurales en la educación y, por lo tanto, en la formación de las personas que serán los ciudadanos que en el futuro tendrán que conducir el país. Los elementos que declara este proyecto contemplan una clara visión del hombre y su co-responsabilidad en la construcción de una sociedad con mayor compromiso social, que crea una conciencia nacional y con un fuerte cambio de mentalidad consumidora, por otra productiva y solidaria.

Esta propuesta motivó la reacción de distintos sectores de la sociedad, especialmente de los partidos opositores y de la Iglesia Católica, que acusaban al gobierno de la Unidad Popular de hacer de la escuela un instrumento de manipulación ideológica, es así que la oposición política usó estas críticas para desestabilizar, aun más, al gobierno. En consecuencia, el gobierno retira el proyecto y posteriormente, el golpe militar destruirá toda posibilidad de cambios en la educación.

A partir del 11 de septiembre de 1973, Chile sufre un cambio y un quiebre profundo en todos los ámbitos de la vida social. Se instaura un régimen militar, que por la fuerza de las armas toma posesión del

Estado y no dudó en imponer una represión inclemente que dejaría heridas profundas y daría muerte a aquellos que consideraban enemigos del nuevo sistema. Mucha sangre se derramó durante bastante tiempo, hubo desconcierto, miedo, tortura, desapariciones de personas, exilio, intervenciones, etc. La sociedad chilena tuvo que aprender a reconocer este nuevo orden social, una nueva forma de relaciones comenzó a establecerse en el país. La participación ciudadana era nula o restringida y las organizaciones sociales cesaron en sus funciones democráticas.

CAPÍTULO II

CIUDADANÍA Y RÉGIMEN MILITAR

II.- Objetivos del Régimen.

Conocer los objetivos del régimen militar en el momento de tomar la conducción de país se hace fundamental, pues así se puede apreciar la opinión que ellos (y sus colaboradores) tenían respecto de la situación que vivía Chile durante el gobierno de la Unidad Popular y desde ahí, comprender también, el fundamento de lo que instauran como gobierno militar. Los objetivos orientan las políticas generales del Gobierno Militar y en ella se hace referencia a un conjunto de lineamientos que después marcarán los cambios en educación.

Los objetivos que a continuación se expondrán no son los únicos, sino más bien aquellos que interesan al planteamiento del modelo de persona que se quiere imponer en este periodo.

En primer lugar, para el gobierno de las Fuerzas Armadas “combatir” al comunismo internacional y las ideas marxistas, se transforma en un objetivo clave, directo y explicativo de su intervención en la vida social y política del país. Este combate será la consigna permanente desde la cual fundamentará su accionar y ocupará todo el poder para insistir y convencer a la sociedad que ellos, las Fuerzas Armadas, son la salvación para todos los chilenos. Por supuesto, que el enemigo de este nuevo Chile serán todas aquellas ideas que provengan del exterior y promuevan modelos que vayan en contra de la tradición “cristiana e hispánica” que Chile posee, pero además aquellas que son de carácter totalitario, ateo y que esclavizan al ser humano, haciendo directa mención al marxismo que, además, anula al hombre, según la “Declaración de principios del Gobierno de Chile”, en 1974.

El segundo objetivo es “hacer de Chile una gran Nación” (8) (“Declaración de Principios del Gobierno de Chile” 1974, pág. 5). Los militares entienden que en el periodo anterior se fortaleció un espíritu mediocre, donde los odios entre los chilenos y las divisiones internas quebraron la institucionalidad del país. Por lo mismo, se proponen también reconstituir la unidad perdida. El criterio ordenador y orientador de este objetivo es el nacionalismo, que llevará al país a avanzar en progreso, justicia y paz: “Reivindicar y sembrar en el corazón de cada chileno el ejemplo de nuestra historia patria, con sus próceres, héroes, maestros y estadistas, debe transformarse en el acicate más poderoso para despertar el verdadero patriotismo, que es amor entrañable a Chile

y deseo de verlo nuevamente grande y unido” (9) (“Declaración de Principios del Gobierno de Chile” 1974, pág. 5)

En tercer lugar, manifiestan que es imperativo para el buen funcionamiento de la nación asumir “la misión histórica de dar a Chile una Nueva Institucionalidad” (10) (“Declaración de Principios del Gobierno de Chile” 1974, pág. 7), ello implica realizar cambios profundos en la convivencia nacional y en la reconstrucción del orden tanto moral como material, puesto que la sociedad chilena debe adaptarse a los nuevos desafíos que demanda el mundo contemporáneo. Es por ello, que también establecen que este nuevo “orden” debe estar sustentado “en una educación que fomente una escala de valores morales y espirituales propios de nuestra tradición chilena y cristiana” (11) (“Declaración de Principios del Gobierno de Chile” 1974, pág. 11), (Las características de esta educación se analizarán más adelante). Pero, sobre todo significa construir una nueva Carta Fundamental o Constitución política que contenga explícitamente el orden, deberes y derechos de los ciudadanos. La Junta Militar encargará a un grupo de juristas, de su confianza para el estudio y construcción de la Constitución, que posteriormente será aprobada en 1980, después de un plebiscito que fue duramente criticado en la forma y en el fondo.

Cuarto, el Estado pos Allende se define como Subsidiario, en contraposición al Estado Benefactor que existía previamente. La característica específica del Estado subsidiario consiste en que éste

sólo asume aquellas funciones que los particulares no pueden, pues desbordan sus posibilidades o porque no es conveniente para Estado que sean ellos quienes tomen en sus manos aspectos que son de preocupación estratégica de la nación, como por ejemplo: la Defensa Nacional, las policías, las relaciones exteriores, etc. De este modo entonces, serán los privados y las empresas intermedias quienes toman posesión y gestionan los servicios básicos y generales que eran deberes propios del Estado, como por ejemplo: El transporte público, el agua, alcantarillado, la educación, el sistema previsional, la salud, la electricidad, etc.

Finalmente, el régimen de Pinochet impone un disciplinamiento social, entendido como la aceptación de la tarea que a cada uno le corresponde por naturaleza ocupar en la sociedad, en este sentido, la disciplina es asegurada por el “principio de autoridad”, concepto central, puesto que los chilenos deben someterse a la autoridad de Pinochet para cumplir ese deber patrio de participar del “espíritu nacional” que se quiere imponer, sólo así la crisis imperante será superada volviendo a la tradición moral de nuestro país.

De estos objetivos, también se desprenden las características y las particularidades que tendrá el régimen militar a partir del golpe, es así que será de gran importancia establecer con mayor profundidad los contenidos e ideas que identificarán el modelo de gobierno, pero también el tipo de individuo que se desarrollará a partir de estos principios.

II.- Nacionalismo y Ciudadanía.

“En la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, la Junta Militar declara: “Chile proclama Resueltamente hoy su definición Nacionalista y Cristiana, a través de una declaración de Principios que habrá de convertirse en base de los cimientos intransables del futuro Estado, dentro del nuevo régimen que estamos construyendo” (12) (Seguridad Nacional, “Academia Nacional de estudios Políticos y estratégicos”, 1980, pág. 11).

Existen ciertas situaciones, como el caso del régimen militar, en que se llama nacionalismo al sentimiento de pertenencia a la nación propia, que se identifica con el patriotismo, que no es otra cosa que la vinculación exclusiva de un individuo con su patria. Tiene relación con la tierra natal y el individuo se siente ligado a ella por determinados valores, cultura e historia comunes.

En Chile las ideas nacionalistas han existido desde su creación como país, teniendo como orígenes: el sentimiento religioso católico, que fue herencia de la época de la colonia Española, el espíritu militar, que tuvo gran influencia durante las guerras con los pueblos autóctonos y sobre todo, con las guerras que sostuvo Chile contra España en 1866 y contra Perú y Bolivia en 1879-1880. Para muchos expertos el verdadero espíritu nacional en la población chilena surge, justamente, con la guerra contra la Confederación Peruano-boliviana (1836-1839), la cual fue impulsada por Diego Portales. “Este enfrentamiento es iniciado por

el Estado chileno, principalmente por razones políticas y económicas. En palabras del mismo Portales, debido a que Chile no podía permitir que existiera una nación –o una alianza de naciones- con una fuerza superior al de la chilena tan cercana a éste” (13) (“Desarrollo Histórico en Chile del Nacionalismo”).

Para el Régimen Militar la idea de Nacionalismo está íntimamente ligada con conceptos que reiteradamente comunicaban y transmitían dentro de los mensajes a los chilenos, como por ejemplo: “la tradición cristiana”, La historia del pueblo chileno y su tradición, el patriotismo, la inspiración portaliana del régimen, en cuanto a ser un régimen autoritario e impersonal, el alma nacional, la universalidad como objetivo de la nación y finalmente, la chilenidad. Cada una de ellas conforman el ideal global del nacionalismo que se quiere imponer, pues “el nacionalismo chileno, es más que una ideología, es un estilo de conducta, la expresión genuina del ser de la patria y del alma de su pueblo” (14) (“Declaración de Principios del Gobierno de Chile”, 1974, pág. 7). De este modo, toda propuesta deberá estar enmarcada dentro de estos principios que son irrenunciables para las Fuerzas Armadas y de Orden y todo aquello que no respete estos cánones será fuertemente reprimido y expulsado de la convivencia nacional.

Ahora bien, ¿cuáles son o a qué se refieren en concreto las características nacionalistas que guiarán al Gobierno durante los diecisiete años de mandato?

En primer lugar, los militares reconocen la tradición cristiana (heredado de la época de la Colonia Española) como aquella que fundó los cimientos de la cultura occidental, que posee una antropología que determina que el hombre es creado por Dios y que, por lo mismo, su dignidad está por sobre el Estado, pues es un ser dotado de espiritualidad, que no se lo confiere nadie más que el Creador mismo. Esta primacía ontológica del individuo sobre el Estado llevará al régimen a defender el derecho inalienable de la propiedad privada. Este principio, declarado irrenunciable por el Gobierno es de trascendental importancia ya que en su actuar, permanentemente la dignidad del hombre no fue respetada y más aun, fue cruelmente atropellada.

En segundo lugar, es recurrente observar en distintos documentos, declaraciones y comunicados públicos la referencia a la tradición, tanto históricas-culturales como patrióticas, señalando la existencia de una “Chilenidad” auténtica que responde a valores patrios que los chilenos han heredado de sus antepasados y que han dado consistencia y forma a la nacionalidad a la cual se quiere fortalecer, éstos valores “poseen atributos como “fe”, “esperanza”, “responsabilidad”, “honestidad”, “amor patriótico”, “cohesión”, “sacrificio”, “lealtad”, entre otras muchas”. (15) (Munizaga, 1983, pág. 40). La autoreferencia del régimen se hace evidente cuando instalan a las Fuerzas Armadas como el ejemplo más claro y transparente de aquello que se establece como nacionalidad, ya que ellos poseen las características antes mencionadas, que son propias de la nación. Entonces, el nuevo Chile que se construirá tendrá

que inspirarse en el modelo de las Fuerzas Armadas y de Orden, en cuanto a los valores que encarnan, ya que al “estar formados en la tradición de la historia patria y el conocimiento de nuestro pueblo” (16) (Munizaga, 1983, pág. 42), se hacen garantes de la paz social, la seguridad ciudadana y la prosperidad de la patria. Serán los defensores de la chilenidad, por esto se autoproclaman salvadores de la patria y los únicos que puedan llevar a Chile a un futuro mejor, ya que “los civiles son capaces de traicionar los valores esenciales de la patria, pueden ser engañados o corrompidos; las Fuerzas Armadas, jamás” (17) (Munizaga, 1983, pág. 42).

Es así que “ser chileno”, en esta época, consistirá en la adhesión incondicional al régimen de la Fuerzas Armadas y de Orden, pues ellos encarnan el principio básico y fundamental del “ser de Chile”, ya que los valores que los sostienen son los propios de la nación (en contraposición al gobierno anterior que quiso imponer una ideología extranjera) y su “amor a la patria” marcará la distinción entre un chileno (patriota) y un no chileno. Sin embargo, este “ser chileno” implica no sólo compartir un origen común, sino también un destino definido como proyecto común, al que supuestamente todos anhelan y que Las Fuerzas Armadas harán posible.

Esta unidad conceptual debe transformarse en unidad nacional para poder forjar una “Gran Nación”, donde las divisiones, los vicios y la “mediocridad” vividas en los anteriores gobiernos queden excluidas de la convivencia nacional. Esta re-fundación de la patria creará una nueva

sociedad que fijará el nuevo destino de la nación. Un destino que implica desterrar o extirpar las raíces marxistas que habían llevado a Chile al caos y a la “destrucción moral del país”.

La recuperación moral consistirá en ordenar la vida social, política, económica y laboral, mediante una disciplina que considera la obediencia a la autoridad como factor clave del deber de un verdadero patriota. Dos serán los niveles en que se funda el orden y su mantención: 1.- La recuperación del “Espíritu Nacional”, es decir, seguridad moral. Los elementos que definirán este espíritu patrio o nacional será la disciplina en todos los ámbitos de la vida humana, es así que “la disciplina de la mujer será para llevar a cabo las tareas propias de su sexo, del joven será el estudio, del trabajador realizar su función sin desviarse hacia objetivos distintos que lo distraigan y perviertan su esfuerzo” (18) (Munizaga, 1983, pág. 56), cumpliendo de esta manera la función que a cada uno le es propia se podrán cumplir con efectividad los propósitos del gobierno, más aun, esta disciplina entendida como sometimiento a un estado de cosas dado y a una autoridad que lo impone, debe ser asegurada por el principio de autoridad, antes mencionado, que implica la obediencia a las directrices impuestas por aquel que sustenta tal autoridad. Aquí no cabe la posibilidad de generar o encauzar inclinaciones personales para una convivencia social distinta a la propuesta, o se obedece a lo que dice la autoridad o se queda fuera del sistema y esto tendrá un costo altísimo para aquel que quiera desafiar los principios y autoridad oficiales. 2.- La

instauración de “bases institucionales sólidas”, es decir, seguridad material inspirada en el ordenamiento económico y político. Este aspecto que hace referencia a un nuevo estado económico social, depurando los vicios pasados y construyendo una economía sana y próspera para Chile implementará lo que Milton Friedman acuñó como “tratamiento de choque económico”, que consistía en el aprovechamiento de la situación de crisis que vivía el país (golpe militar) para implementar un paquete de medidas económicas que tendrían efectos rápidos de superación del estado financiero del gobierno: “reducciones de impuestos, libre mercado, privatización de los servicios, recortes en gasto social y una liberación y desregulación generales” (18) (Klein, 2008, pág. 8). Pese a que las medidas económicas eran muy impopulares se impuso con la fuerza y la radicalidad que ellas necesitaban, aprovechando el estado de impacto psíquico en que se encontraban los chilenos con el modo de proceder que tenían los militares, este es con el uso y abuso de todos los medios represivos que poseían en la época. Por otra parte, cuando el mercado se abre a su autorregulación comienzan en Chile a aparecer los “créditos de consumo” lo que significó la invasión de una variedad de artículos electrónicos de las más diversas calidades y precios, ya no era necesario poseer dinero efectivo para adquirir lo que las personas querían, sino sólo el deseo y la aprobación de su crédito. Los grupos sociales más pobres accedían a estos artículos influenciados por la propaganda comunicacional de la época, lo hacían con mucho

sacrificio, pero con la sensación que ahora sí eran considerados en sus distintas necesidades acorde a la situación social. Así también, aparece este modelo de individuo “consumidor” o “consumista”, pues ya no hay motivos para quedarse fuera del sistema de mercado. Sin embargo, la deuda alcanzada por muchas familias y personas irá ahogando este sueño de libertad del consumidor.

Con estas características conceptuales de nacionalismo que implementa el régimen militar ya se pueden vislumbrar los elementos que determinarán a este “nuevo sujeto” que este Chile necesita, se establece un ideal de conducta y convivencia social que tendrá consecuencias trascendentales para el futuro del país y sobre todo para ese momento concreto de la historia de la nación, puesto que el modo en que se instaura este modelo será utilizando la violencia, el terror y la represión en todas sus formas. Por eso, uno de los elementos componentes de este nuevo individuo será el permanente temor en que vivirá a partir del 11 de septiembre de 1973, ya que toda acción privada o pública de los individuos será monitoreada constantemente por los servicios de seguridad de los cuales dispone el régimen, al principio “La Dirección de Inteligencia Nacional” (DINA) y posteriormente “La Central Nacional de Informaciones” (CNI).

Es así que este nuevo sujeto chileno tendrá que ser: Nacionalista, patriota, con un fuerte sentimiento de “amor a la patria”, respetuoso de la autoridad, por lo tanto, obediente y disciplinado en todos los ámbitos de su vida, conocedor de la historia patria y de su tradición cristiana-

católica, adherente a los valores que dan identidad propia a la nación, flexible y adaptado a las nuevas políticas económicas, lo que significa valorar el sentido del esfuerzo del sector privado en la reconstrucción del país, respetando la propiedad privada y las funciones propias del Estado que cambia su rol de benefactor a subsidiario. Con la apertura y desregulación del mercado, también aparece la imagen de un individuo emprendedor y consumista, que puede adquirir bienes a partir de créditos múltiples.

Entonces, ¿estas características responden a la implementación de un nuevo modelo de ciudadanía o sólo a un sujeto funcional a un tipo de dinámica social que pueda adherir a los nuevos proyectos que la dictadura tiene en mente?. Sin duda alguna, que las características descritas no dan cuenta de un concepto de ciudadano que participe de un proceso comprometido en la construcción de la vida pública o en la organización dialogada y crítica del Estado. Muy por el contrario, aparece aquí la imagen de un sujeto coartado en sus expresiones más íntimas, obediente a una autoridad que impone sus lineamientos en forma drástica y donde no hay espacios a la disidencia. Henry Giroux dirá con fuerza que "...El concepto de ciudadanía debe apartarse de las formas de patriotismo cuyo designio es el subordinar los ciudadanos a los estrechos imperativos del Estado" (20) (Giroux, 1998, pág. 22). Es desde esta perspectiva que lo que se intenta implementar está lejos del concepto de ciudadanía, es sólo un individuo que cumple obedientemente los dictámenes del régimen militar. Aun más, este

individuo tampoco participa en el proceso de diálogo social, ni puede desarrollar o proponer formas solidarias “que permita a la gente reflejar y organizar el orden del Estado, con el fin de criticarlo y restringirlo” (21) (Giroux, 1998, pág. 22). En esta época esto es imposible.

A los chilenos no sólo se les elimina del diálogo histórico, sino que se los define en torno al discurso de unidad nacional y al fundamentalismo moral que los saca de la vida pública, constituyéndose así los conceptos de comunidad, debate o democracia como subversivos y contrarios a los principios del gobierno militar.

Los espacios de integración social, entendidos como los lugares de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria, fueron intervenidos, perdiendo así estos espacios como lugar de encuentro y desencuentro con otros. Espacio que la tradición indicaba como el lugar privilegiado para el diálogo, desarrollo de argumentaciones o manifestaciones, en este periodo de la dictadura la ciudad les fue arrebatada a las personas, sustituyendo esos espacios por lugares de “consumo”. La aparición de los “*malls*” es un ejemplo claro de esta situación en que las ofertas de las grandes tiendas se transforman en los anhelos de este sujeto consumidor que transita por este espacio que ya no les es propio, sino que es un lugar prestado, privado. “El individuo del mercado es un estratega utilitario que vive en cálculo perpetuo entre costos y beneficios, disciplinado por el dinero” (22) (Moulian, 2002, pág. 49). Esta característica individualista y hedonista fomentada por la

dictadura militar ha permitido la mercantilización de la sociedad actual y con ello ha producido otros sentidos de vida centrados en una visión individualista de la realización personal, “lo cual exige eliminar las motivaciones altruistas y despojadas de carácter transcendental intra-mundano o extra-mundano” (23) (Moulian, 2002, pág. 27). Esta idea externa de concebir la felicidad como un producto de mercado, que promueve la cultura neoliberal, no contempla ningún elemento que haga referencia a una visión trágica de la vida, pareciera ser que el dolor o el sufrimiento están desterrados por decreto y este sujeto sólo debe transitar por la finitud de la vida, aquella que ofrece el mercado.

Para Tomás Moulian es “un grave error teórico pensar en el consumo como una forma de ciudadanía. Este es un concepto aplicable a la política. Significa el ejercicio de la racionalidad deliberativa, desde el cual se piensa y se actúa sobre la sociedad, sobre las finalidades que esta plantea. Nada tiene de acto deliberativo político la elección entre marcas o precios. Pero eso no debe hacernos ignorar los efectos políticos de la integración por la vía del consumo, especialmente por la modalidad masiva del consumo a crédito”. (24) (Pág. 40).

Finalmente, lo que fomenta y sostiene el régimen militar es sólo un sujeto funcional, que influenciado por la ideología neoliberal sólo busca su propio interés y cultiva esa extrema competitividad. Este individuo es un ser que acepta sin más, las estructuras propuestas para desarrollar su vida de acuerdo a las circunstancias del momento, que se adapta a lo que la autoridad sostiene como oficial, no cuestiona, sólo

obedece, no critica, sino que adhiere. Es un ser que posee derechos establecidos, pero no participa en la construcción de una sociedad. Se distancia así del ser político que es capaz de transformar las estructuras de la sociedad y la realidad misma de las cosas. Se inserta en el mundo privado y público y desde ahí, incide.

Entonces, ¿De dónde surgen esas ideas que el régimen militar defenderá con tanta fuerza y convicción, cuál es el apoyo ideológico que lo sostiene?

II.- Jaime Guzmán: “El autor intelectual del golpe militar” (25)

(Cristi, 2011, pág. 16).

Jaime Guzmán Errázuriz es verdaderamente un personaje político de relevancia en el periodo previo y posterior a la dictadura. Abogado de profesión, académico de la Universidad Católica, uno de los juristas (tal vez el más importante) que participó en la redacción de la Constitución del 1980, asesor cercano del régimen militar, creador y fundador del movimiento gremialista en la Pontificia Universidad Católica de Chile y del partido representante del ala más conservadora de la derecha chilena, La Unión Demócrata Independiente (UDI). Su pensamiento político será decisivo en este periodo, pues es considerado “el inspirador intelectual de la dictadura” (26) (Cristi, 2011, Pág. 13).

Su pensamiento político tiene distintos referentes, desde su adhesión juvenil a “los principios sociales y políticos que definen a la tradición conservadora chilena. Su pensamiento se nutre en la atmósfera

intelectual de pensadores como (sacerdote católico) Osvaldo Lira, Jaime Eyzaguirre y Julio Philippi” (27) (Cristi, 2011, pág. 19-20), hasta la influencia y compromiso fundamental con el carlismo español, su adhesión y simpatía con el régimen español de Francisco Franco, el movimiento religioso FIDUCIA y las ideas liberales de Friedrich Hayek.

Es en este contexto que Guzmán va consolidando una serie de principios ideológicos eclécticos que lo van acercando a un nacionalismo con evidente influencia hispánica, sobre todo de la época del franquismo español que le permitirá usar como modelo para la futura participación que tendrá en la dictadura militar chilena. Este nacionalismo presenta elementos bastante singulares ya que, según el profesor Cristi, junto al profesor Ruiz, es la “síntesis de elementos conservadores y liberales más elaborada, coherente y efectiva del pensamiento chileno en su historia” (28) (Cristi, 2011, pág. 20. cf. Cristi y Ruiz, 1992). Ahora bien, la síntesis antes aludida se apoya en dos conceptos que darán sentido y unidad a su pensamiento, estos son: La Autoridad y La Libertad.

En cuanto a la autoridad, Guzmán la define como “orden, seguridad, jerarquía, rango social, obligación de clase, tradición, protección. Más concretamente, la autoridad que propone aparece en la formación de un Estado autoritario y en su aceptación de la dictadura como la forma de gobierno adecuada para enfrentar emergencias políticas. El modelo histórico que tiene en mente es el régimen franquista” (29) (Cristi, 2011, pág. 21). Esta definición está plasmada en las distintas intervenciones

públicas de Pinochet y en los documentos fundamentales, que proclama la junta militar.

“Por otra parte, la idea de libertad se manifiesta en una defensa extrema de la propiedad privada, la libre empresa y el capitalismo. La doctrina pontificia de la subsidiaridad le sirve a Guzmán para demarcar el ámbito propio de la libertad. Mediante esa noción traza una línea de separación entre lo que le compete a la autoridad y el enclave designado para la libre iniciativa individual” (30) (Cristi, 2011, pág. 21)

De este modo, ambos conceptos, autoridad y libertad, entendidas como lo hace Guzmán, serán los ejes del régimen militar y desde ellos justificará sus acciones. Por lo tanto, esta dupla conceptual serán los elementos básicos de la “nueva institucionalidad” que regirá en Chile a partir del golpe militar y se consolidará en la promulgación de la Constitución de 1980.

Otro concepto fundamental en la propuesta de Guzmán es su férrea defensa del capitalismo en cuanto genera nuevas necesidades que producen, en el corto plazo, una sociedad consumista o capitalista. Sin embargo, el profesor Cristi señala la existencia de una contradicción vital al respecto, ya que Jaime Guzmán pretende defender “la economía capitalista”, pero rechaza la posibilidad de instaurar una “sociedad capitalista”, difícil sostener este principio, ya que la implementación de un tipo de economía determinada modela el comportamiento social de una nación. Este tipo de contradicciones responden a esa influencia diversa que definen a Guzmán como un político pragmático, que

aprovechando las oportunidades que están a su alcance, va integrando elementos conceptuales y modificando sus propuestas iniciales. Es por ello, que Renato Cristi propone la existencia de tres “hitos históricos que definen el desarrollo intelectual de Guzmán: La elección presidencial de Eduardo Frei en 1964, el golpe militar que derroca al gobierno de Salvador Allende en 1973 y la puesta en vigencia, por parte de la junta militar, de una nueva Constitución en septiembre de 1980” (31) (Cristi, 2011, pág. 20).

Finalmente, Guzmán no es sólo el gestor intelectual de la dictadura, sino que además colabora y legitima el golpe militar, argumenta definiendo el rol de las fuerzas armadas con respecto a la nación (entendida como “sustrato espiritual” que recorre el cuerpo social...y que reconoce, además de un pasado común, una voluntad común en el presente y una unidad de destino en el futuro” (32) (Cristi, 2011, pág. 214) y el Estado (que “se deriva de la nación y se constituye al organizarse ésta jurídicamente” (33) (Cristi, 2011, pág. 214), puesto que las fuerzas armadas tienen un compromiso ineludible con la nación, pero no así con el Estado. “Su deber y “fin natural”, es la defensa integral de la nación, es decir, la protección “de su integridad material y moral”, y también la preservación de sus valores tradicionales” (34) (Cristi, 2011, pág. 214).

De este modo Guzmán legitima el golpe militar y sostiene que las fuerzas armadas deben servir a la nación y no al Estado, por lo tanto, la intervención militar del año 73 se constituye en un hecho de

cumplimiento del deber ante la situación en que estaba el país. Con palabras del profesor Cristi podríamos decir que: “Guzmán es el ingeniero que diseña la máquina, y Pinochet el fogonero que la echa a andar y la mantiene en curso” (35) (Cristi. Pág. 226)

Justificar el golpe militar del 73 y su accionar constituye un escenario difícil de comprender, incomprensible desde todo punto de vista, humano, político, económico, social, ya que la crueldad con que se llevó a cabo este proceso viola todos los principios de derechos humanos establecidos a nivel mundial. Sostener hoy estas perspectivas significa la degradación y desconfianza absolutas en las capacidades de una sociedad que busca constituirse en libertad, respeto, participación y compromiso con su proyecto de país. Por ello sostengo que el intento de formatear a los habitantes de Chile de un modo específico, durante el régimen militar, sólo puede lograrse con el apoyo de la represión, la violencia en todas sus formas. Sin embargo, este intento tiene siempre consecuencias desastrosas que atentan contra la dignidad y naturaleza humana. Por eso hoy en nuestro país suena con fuerza la frase: “nunca más”, lo que lleva a la reflexión de aquello que no queremos, por ningún motivo, que vuelva a ocurrir.

El modelo de sujeto impuesto por la dictadura empobreció a la sociedad chilena, configuró una chilenidad (nacionalista) que impidió la participación que venían demandando por décadas las organizaciones sociales, sin embargo, desde el 11 de septiembre del 73 quedarían prohibidas todas las acciones y organizaciones que constituían la vida

pública del país. Por lo tanto, todas las personas a partir de este momento debían cumplir con las instrucciones y órdenes emanadas por la junta militar, no pudiendo integrarse en la construcción de este “nuevo orden” social.

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DEL MODELO EN EL SISTEMA EDUCATIVO (1973-1980).

Ahora veremos cómo impacta en el sistema educativo la instauración de este modelo nacionalista declarado por el Régimen Militar. Es importante tener en cuenta, desde el primer momento, que tres serán las condiciones indispensables para que este nuevo modelo de organización se pueda desarrollar efectivamente: primero, la eficacia represiva del Estado, elemento que nunca estará ausente durante los diecisiete años de dictadura, segundo, una nueva institucionalidad basada en relaciones sociales que tiendan a subordinar el papel de la política y en tercer lugar, el éxito económico del sistema.

En general, la lógica utilizada en educación, durante los primeros años de la dictadura, mantiene la implementada a nivel social, es decir, las primeras medidas adoptadas apuntaron fundamentalmente al disciplinamiento y a la mantención del orden al interior del sistema educativo. Es así, que algunas de estas medidas fueron: la supresión de las Escuelas normales, dejando en manos de las universidades

intervenidas la formación de los profesores; clausuraron todas las organizaciones gremiales educativas y crearon en 1974 el Colegio de Profesores (en reemplazo del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, SUTE), cuyos dirigentes eran designados y la adscripción a él fue obligatoria. Hubo una medida que violentó profundamente a los docentes de la época y fue la instalación de sistemas de vigilancia ideológica y política en los establecimientos educacionales cuyo objetivo era “un profundo proceso de depuración ideológica a través del cual se expulsa a un vasto contingente de docentes comprometidos con el gobierno de la Unidad Popular, se revisan los programas de estudio y se eliminan de las bibliotecas los textos considerados ideológicamente peligrosos” (36) (Núñez, 1984, pág. 50). Esta depuración ideológica será la que irá despejando el terreno para las futuras propuestas educacionales que se implementarán a partir de los años 80, luego que se aprobara la Constitución.

Sin embargo, entre los años 1973, desde noviembre, hasta el año 1975 las medidas implementadas implicaron modificaciones al interior de los centros educativos como la disolución y prohibición de las federaciones estudiantiles, tanto en la enseñanza secundaria, como universitaria, la única excepción fue la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile que contaba con la confianza del régimen militar, pues era de corte gremialista fundada por uno de sus colaboradores más cercanos: Jaime Guzmán Errázuriz.

En el Decreto de Educación N° 1892, de 21 de noviembre de 1973, se aprecia la dirección que el régimen quiere darle a este primer momento de los cambios educacionales al sostener: "Que la educación e instrucción impartidas por el Sistema Nacional de Educación y por las otras agencias informales, no obstante el área específica de sus respectivas acciones, deben estar animadas de un espíritu común, identificado con los valores nacionales, con la tradición cultural cristiana y con el proyecto histórico de la nación chilena". (37) (Revista de Pedagogía N° 180, 1973; págs. 254-255.). Este decreto tiene una relación directa con lo que en marzo de 1974, se establecerá como la "Declaración de principios del Gobierno de Chile", en ella se indica que se implementará "una educación que respete la libertad de enseñanza y el fuero íntimo de la conciencia de cada cual y que alcance a todos, tendrá que robustecer el conocimiento y amor de cada uno de sus compatriotas hacia Chile, su geografía, su historia y su pueblo. Del reencuentro con las raíces de la nacionalidad, surgirán valores y virtudes que mucho pueden aportar en el difícil desafío que afrontamos" (38) (Declaración de principios de del Gobierno de Chile, pág. 11).

Teniendo presente el objetivo fundamental que debe tener la educación en este periodo y agregando la visión que tenían los militares respecto del gobierno anterior que había traicionado los valores fundamentales de nuestra nacionalidad, intentando concientizar a niños y jóvenes con una ideología que no es parte de

nuestra tradición, es previsible que las primeras medidas en el ámbito educacional tengan como foco transformaciones que, primero, elimine esta orientación marxista del hombre y la educación, en segundo lugar, reordenar o reorganizar los procedimientos administrativos y curriculares del sistema educativo y en tercer lugar, poder implementar a más largo plazo, el modelo de financiamiento o la incorporación del mercado en la educación. Los cambios se irán haciendo efectivos en forma gradual durante el régimen militar.

III.- Depuración y disciplinamiento del Sistema Educativo.

Veamos entonces las medidas adoptadas para poder lograr el primer objetivo trazado, este es el de eliminar la orientación marxista en la educación. Estas medidas que pretenden depurar, disciplinar y reprimir las tendencias no oficiales en la escuela, quedan de manera manifiesta explicitadas en: La ocupación de los establecimientos educacionales, intensificando allanamientos tratando de identificar y expulsar todo aquello que no cumplía con lo establecido como textos, materiales didácticos, etc. Cambios de las autoridades educacionales, partiendo por el Ministro de Educación, pasando por los rectores universitarios, directores de escuelas y en sus lugares designando a militares en servicio o en retiro para cumplir dichas funciones.

Hubo un hecho, que se mencionó anteriormente, que considero fundamental para el desarrollo de este trabajo y que da claras luces de la intencionalidad radical con que se operó en los primeros años. El

profesor Jaime Retamal hace una referencia en su libro “Nos siguen pegando abajo” (2013), a una investigación del periodista Mauricio Weibel, en la cual establece la existencia de más de 30.000 archivos que indican el espionaje dentro de las escuelas a estudiantes y profesores, en ellas se relatan cómo apoderados o docentes delataban a otros chilenos en “sendas cartas enviadas al mismo Pinochet, se trata del intento de formar la conciencia de miles de jóvenes en los contenidos afines al régimen, se trata de que el Ministerio de Educación tenía una Oficina de Seguridad que se comunicaba directa y diariamente con la Central Nacional de Inteligencia (CNI) a través de memorándums informativos” (39) (Retamal, 2013, pág. 59). La Consecuencia de esto no sólo significaba el despido o cambio de los docentes o la expulsión de estudiantes de los establecimientos educacionales, sino muchas veces su detención en los cuarteles de seguridad con los sabidos métodos utilizados para conseguir información.

Finalmente, para controlar el ordenamiento y depuración del ámbito educacional se hizo efectivo el despido de miles de profesores que eran conocidos por su apoyo a la Unidad Popular. Estos son sólo algunos ejemplos del modo de proceder del régimen para alcanzar su primer objetivo. Las instituciones educacionales, incluidas las universidades, tuvieron que adaptarse a este sistema de vigilancia permanente para poder desarrollar sus propios procesos educativos siguiendo al pie de la letra las instrucciones emanadas de las oficinas

centrales de educación, es así que cantar el “himno patrio” los días lunes se transformó en el modo en que los niños y jóvenes se identificaran con los símbolos y valores patrios.

III.- Cambios Curriculares.

Los cambios curriculares en educación en este periodo, aunque pocos, (pues los fundamentales se realizarán desde el año 1990 en adelante, cuando promulga la “LOCE”, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza), están acorde a la declaración de principios que indicaba la necesidad de una educación en valores morales y espirituales que den cuenta de nuestra tradición y nuestra cristiandad, pues la convicción era que de este modo se podría cambiar “la mentalidad de los chilenos” y las nuevas generaciones se desarrollarían con “sanos hábitos cívicos” que se habían perdido durante el gobierno anterior . Esta centralidad de dirigir los esfuerzos a los valores propios de nuestra identidad nacional lleva a incluir en todos los instructivos educacionales este mensaje con fuerza e insistencia. Lo demuestra la dictación de algunos programas transitorios de fines del 73 e inicios de 74, donde se “eliminaban diversas materias que se estimaban conflictivas y, en cambio, ponían énfasis en otras que apuntaban a reforzar los valores nacionales. Por otra parte, se adoptaba un conjunto de medidas para crear un “clima escolar” de orden, jerarquización, patriotismo y exaltación de lo castrense y a la vez, producir en los alumnos una completa dedicación a los estudios, y en los docentes una actitud estrictamente profesional y disciplinaria” (40)

(Núñez, 1984, págs. 74-75). La transformación escolar lleva explícita la determinación de formar un estudiante distinto, patriota, esforzado, disciplinado, obediente de la institucionalidad, de la autoridad y agradecido de las Fuerzas Armadas y de Orden que han “salvado a la patria” de las garras “foráneas” del marxismo internacional. Así se van dando pasos decisivos en la implementación de un nacionalismo castrense con las características descritas en el capítulo anterior.

Poco a poco va quedando en evidencia el empobrecimiento de la educación con las medidas asumidas y en consecuencia, de la formación que van recibiendo los estudiantes en las distintas modalidades educacionales. Parece evidente que la formación de un nuevo individuo no tiene ningún obstáculo para instalarse y desarrollarse, pues la disidencia es imposible y la participación inexistente. Los chilenos nos fuimos acostumbrando a este nuevo escenario.

En el año 1975 se promulga el “Objetivo Nacional del Gobierno de Chile” en él encontramos nuevamente orientaciones que insisten en que la educación es el medio de transmisión del “amor a la Patria”, los valores nacionales y el reconocimiento de la familia como “célula básica” de la sociedad y la unidad nacional, estos serán, dice el documento las finalidades del proceso educativo que cada establecimiento educacional deberá tener presente en sus idearios institucionales. A su vez, para que estos fines se cumplan el Estado declara que reconocerá el derecho de los padres a educar a sus hijos

y se instala el derecho de la libertad de enseñanza como uno de los ejes centrales del periodo militar, la familia adquiere una responsabilidad central, ya que los padres deben involucrarse en la escuela de sus hijos como un derecho que será declarado posteriormente en la Constitución de 1980, diciendo que: “Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho” (41) (Constitución Política de la República de Chile 1980). Es así que “la acción educativa es la familia, ya que es ella, como órgano intermedio básico de la sociedad, la que tiene como finalidad propia la formación de los niños, o por lo menos la elección del sentido global que debe tener esa formación” (42) (Ruiz, 2010, págs. 105-106)

Sin embargo, será el año 1979 el momento en que se implementan cambios curriculares importantes, en el documento llamado: “Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional”, sostiene indicaciones sobre los programas y planes de estudio que marcan claramente la dirección definitiva que se quiere seguir, como por ejemplo en el N° 4.1 se comunica la revisión y reformulación de los programas y planes de estudio para “asegurar su concordancia con el humanismo cristiano expresado en la “Declaración de principios de la Junta de Gobierno...”, se estipula, además, que los programas deben ajustarse a la realidad nacional, social y económica del estudiante, de este modo los directores de los establecimientos y los profesores quedan facultados

para “introducir un grado de variación para fines regionales u otros de conveniencia” (43) (Directiva Presidencial, 1979). En este sentido se observa con nitidez las consecuencias que medidas como estas producirán a poco andar en la educación nacional, puesto que la ausencia de un proyecto nacional irá profundizando las desigualdades ya existentes en nuestro país, pues si los directores de establecimientos, junto a los profesores pueden seleccionar y flexibilizar de acuerdo a su contexto educativo los contenidos de los programas, el resultado dependerá de los medios de que disponga la escuela para implementar el currículo. Así las brechas de calidad escolar se irán distanciando aun más. Ahora bien, si sumamos además, que los egresados de la enseñanza básica tendrán que cumplir mínimamente con saber “hablar, leer y escribir correctamente el idioma patrio, dominen las cuatro operaciones aritméticas y sus nociones complementarias esenciales. Conozcan sistemática y cronológicamente, en el nivel de profundidad que corresponda a esta instrucción, la Historia de Chile y conozcan también su geografía. Se enfatizará respecto de la Historia, y en el nivel señalado, la formación de la nacionalidad chilena y del pueblo de Chile; la unidad nacional; las grandes hazañas bélicas, económicas, culturales y cívicas de nuestro país y pueblo, y se destacará a sus mejores valores individuales, especialmente a quienes han sacrificado su vida e intereses en el servicio de la patria” (44) (Directiva Presidencial, 1979). El panorama es evidente en cuanto a las directrices educacionales, su objetivo de

formar buenos patriotas y buenos ciudadanos (así lo llamaron en la época) va tomando una carga ideológica (nacionalista) significativa: “la educación básica perseguirá la formación del alumno en su personalidad humana y ciudadana” (45) (Directiva Presidencial, 1979). Pero, afirmar que los objetivos de la educación como los propone la dictadura es un modo de formación ciudadana es verdaderamente impensable, ya que la escuela debe dar a cada persona la posibilidad de participar activamente en un proyecto de sociedad y aquí no existe una invitación o propuesta de participación alguna, sólo obediencia, disciplina, respeto a las autoridades y ningún espacio de dialogo o reflexión distinta a la oficial. Las escuelas, dirá Giroux “figuran entre los pocos espacios de la vida pública en que los estudiantes, jóvenes y viejos, pueden experimentar y aprender el lenguaje de la comunidad y de la vida pública democrática” (46) (Giroux, 1998, pág. 14). Sin embargo, durante el régimen militar la escuela queda excluida del diálogo social, se la abstrae de la sociedad y en consecuencia, se transforma en un lugar de adoctrinamiento, donde el discurso, que son aquellos signos y prácticas que organizan la sociedad, está rigurosamente establecido y dirigido desde una realidad externa a la escuela y donde no hay posibilidad de diálogo alguno. Este discurso oficial lo determinará, durante diecisiete años, Augusto Pinochet.

En cuanto a la Educación Media Científico-Humanista, las Directivas Presidenciales sigue el mismo rumbo anterior, aquí se propone intensificar el nivel de exigencia para “desviar hacia otras alternativas

educacionales a quienes no tengan vocación ni la capacidad de trabajo compatible con ese nivel de exigencia” (47) (Directiva Presidencial, 1979). La flexibilidad programática facultada a los docentes continuará y la distribución de las horas de clases de las distintas asignaturas y los énfasis temáticos dependerá de cada establecimiento. Seguirá el énfasis en la asignatura de Historia y Geografía de Chile. Su objetivo en este caso será “la formación de la personalidad humana y cívica del educando” (48) (Directiva Presidencial, 1979)

III.- Incorporación del Mercado.

El tercer objetivo que he seleccionado para demostrar el objetivo del régimen militar respecto del tipo de sujeto que se quiere formar es la incorporación de las políticas de financiamiento de las escuelas y la incorporación del sector privado en la educación. En el mismo documento del año 1979, antes señalado, se establece una política de créditos financieros a los particulares que construyan establecimientos educacionales. La iniciativa privada, entonces, comienza a hacer su aparición y con ello se abre la posibilidad de un nuevo, atractivo y muy rentable negocio.

El Estado comienza a cambiar su rol histórico al respecto, de ser Estado Docente a una concepción de Estado Subsidiario. En el año 1980 se inicia un periodo de descentralización de la administración educativa, que se conoce con el nombre de “municipalización”, que

pretendía la facilitación de la gestión educacional para que respondiera a las necesidades y características de cada comuna. Así el Ministerio de Educación cumplirá sólo funciones normativas fijando fines, objetivos, planes y programas. Los municipios deben reestructurarse y crear las “Corporaciones Municipales de Educación”. El espíritu de estos cambios era reducir las falencias existentes en un modelo centralizado y la participación de la comunidad completa (padres, estudiantes, profesores y directivos) en los procesos educativos de los establecimientos educativos. El Ministerio, por su parte, otorgaría una subvención por alumno en relación a la asistencia a clases, así se desburocratizaba el sistema. En consecuencia el rol del Estado no será otro que ser una unidad normativa y supervisora.

“Las teorías que fundan las políticas educacionales del régimen militar en Chile y cuyos fundamentos hay que buscar en el intento de imponer una racionalidad económica a la educación y los conceptos de mercado y privatización” (49) (Ruiz, 2010, pág. 97). Esta racionalidad económica que le confiere al mercado espacios amplios, no sólo afectará el sistema educativo, sino a la convivencia social en su conjunto, pues la propiedad privada y los intereses particulares se establecerán como el sello determinante de dicha convivencia, “En la medida que el mercado se rige por el poder social del dinero, siendo socialmente selectivo de acuerdo a la riqueza de quienes participan en él, se garantiza el predominio de los intereses de los sectores más pudientes del país” (50) (Núñez, 1984, pág. 47). De este modo, el

mercado será dirigido y dominado por aquellos que tienen el poder del dinero y eso beneficiará a los mismos de siempre.

Por otra parte, la privatización de las instituciones educativas tiene consecuencias en la función de los docentes, pues ahora en este nuevo escenario, ellos serán profesores empleados “que venden habilidades y destrezas en un mercado de bienes y servicios” (51) (Ruiz, 2010, pág. 103).

Los motivos para la implementación de esta política de financiamiento de la educación se basaron en algunos supuestos que de suyo siguen la lógica observada por el régimen militar de desmantelamiento del Estado democrático y el disciplinamiento de todos los actores sociales, ajustándose a las nuevas condiciones. Además, de la transferencia de la responsabilidad a las familias en la educación de sus hijos y que las escuelas pudieran responder mejor a las necesidades de la comunidades locales (municipalización). Las municipalidades, a su vez, asumiendo las responsabilidades que antes poseía el Ministerio de Educación, fueron incapaces de hacer efectiva la participación de la ciudadanía en sus procesos, pues la representatividad era imposible con autoridades designadas y los centros de padres o de alumnos impuestos.

El subsidio por alumno fue otro de los cambios implementado en este periodo. Inspirado en el concepto de Milton Friedman de un subsidio educacional (o voucher) se entregan recursos económicos a los

sostenedores municipales o privados subvencionados (no a sus familias) en base a la matrícula de las escuelas y de acuerdo a un promedio mensual de asistencia por alumno. Los incentivos para los sostenedores radicaban en la eficacia de su gestión, pues debían mantener a los alumnos asistiendo a clases y por otro lado, la competencia con otros establecimientos para captar mayor número de matrícula, haciendo de este modo mejorar la calidad del servicio educacional que se les entregaba a los estudiantes. Situación que no concretó su objetivo porque: los padres no tuvieron la participación e información de los rendimientos de las escuelas, porque en realidad nunca hubo autonomía por parte de las corporaciones educacionales municipales para poder realizar su gestión y por el déficit financiero que siempre tuvo que salvar la administración central.

En síntesis, esta política administrativa en educación que significó la disminución del gasto público y la aparición del sistema de subsidios no dio los frutos esperados, ya que el gobierno militar no asumió el problema de las desigualdades que resultaron de la competencia entre las escuelas municipalizadas y las particulares subvencionadas y tampoco la baja calidad educativa que recibían los estudiantes, sobre todo, de los sectores más pobres de la sociedad. “La visión de la educación como bien rentable, lo que probablemente se satisface mejor con una educación para el éxito económico en la sociedad tal como es, tampoco enfatiza otra de las características de la educación republicana, esto es, la idea de formación para la ciudadanía, la que

incluye formar a las personas para participar en la vida política como sujetos activos y críticos” (52) (Ruiz, 2010, pág. 118). Nuevamente, no hay nada al azar, todo es realizado de acuerdo a un modelo de un Estado subsidiario que impulsa con fuerza la iniciativa privada, donde nadie dependa de él, donde el emprendimiento, el esfuerzo personal consolidarán esta imagen de sujeto consumista, competitivo e individualista, preocupado de sí mismo y dedicado exclusivamente a satisfacer sus necesidades o intereses, donde los límites de su acción estarán regulados por un mercado que no tiene regulación, sino que se regula así mismo.

Es así, que la escuela pierde esa posibilidad histórica de formar personas con valores y principios que puedan participar en la construcción efectiva de la sociedad, en cambio, insistir en el patriotismo que en este caso se hace sinónimo de productividad económica muestra que en la base de este concepto hay una clara visión de “... ver al público como agregado de consumidores que compiten entre sí y cuyo compromiso con la justicia, la libertad y la valía humana se definen primordialmente conforme a la lógica de consideraciones materiales y económicas” (53) (Giroux, 1998, pág. 39). Esto tendrá consecuencias trascendentales para el futuro de la educación, ya que nos encontramos hoy insertos en una sociedad donde el mercado dirige y somete todo el quehacer humano.

CONCLUSIÓN

Después de haber profundizado en el periodo comprendido entre los años 1973 y 1980 en Chile y en forma específica en el impacto que tuvieron las diferentes acciones gubernamentales en la educación chilena, puedo establecer que el Régimen Militar:

1.- Impuso y adoctrinó un nuevo tipo de individuo que no responde a las características de un ciudadano, sino a la de un sujeto funcional apto para las condiciones que el régimen necesitaba, este es un ser nacionalista, patriota, con evidentes intereses individuales, que busca el éxito y encuentra en el consumo su realización máxima. Este ser o sujeto que construye su vida desde sí mismo y para sí mismo tiene consecuencias actuales que impiden el desarrollo e implementación de un modelo social inclusivo, pues su bienestar económico está por sobre el bien común. En este sentido, la sociedad se acostumbró a este orden neoliberal que comienza en septiembre del año 1973 y son expresiones de individualismo competitivo que no conoce otro precepto moral que el cuidado del interés propio.

Formar un ciudadano para la democracia exige que éste asuma ser no sólo un sujeto que se reconoce como portador de derechos, sino más bien como sujeto político, que es capaz de transformar la realidad y que se inserta en las distintas problemáticas privadas y públicas y que desde ese lugar busca incidir en las condiciones en que está inmerso.

Por ello, desde la definición de Giroux, expuesta en la introducción, el

concepto de ciudadanía que no presente los rasgos esenciales de diálogo y compromiso social para el desarrollo de formas solidarias y de ese modo incidir en el orden del estado, con el fin de criticarlo y restringirlo, no puede llamarse ciudadanía; estaríamos, más bien, ante un formato que no da la posibilidad de participación en la construcción de la sociedad y esto no representa el concepto señalado.

También, el régimen militar instauró un nuevo orden social que respondió a objetivos y fines claros, como son: el combatir y eliminar toda idea marxista que había establecido el gobierno de la Unidad Popular, el despertar un patriotismo que respete la tradición cristiana de la patria y reconozca a sus próceres como verdaderos gestores de la identidad nacional, realizar la “misión histórica de dar a Chile una nueva institucionalidad” que vio su fruto en la promulgación de la Constitución del año 80, transformar al Estado en subsidiario y dejar de ser Benefactor, abriendo así la posibilidad de la iniciativa privada en el desarrollo del país. Todo esto, unido al disciplinamiento de la sociedad civil necesario para llevar a cabo su cometido.

2.- Todos los principios declarados por el régimen no son producto del azar o de las circunstancias vividas por el país, sino que hubo un colaborador o inspirador que condujo los lineamientos decisivos en este periodo, Jaime Guzmán Errázuriz que actuó como principal actor durante el gobierno. Hay, por tanto, una inspiración ideológica intencionada que justifica todo el actuar de ese periodo.

3.- La aplicación de este modelo en educación es central a la hora de formar a este nuevo sujeto nacionalista, funcional y consumidor, es por ello que, utilizando la misma lógica, se intervino el sistema educacional en tres ámbitos fundamentales: En primer lugar, las medidas adoptadas buscaban principalmente el disciplinamiento y la mantención del orden al interior del sistema educativo, depurando así el sistema de ideas que fueran en contra de la orden oficial, la represión y la violencia nunca estuvo ausente de este proceso. En segundo lugar, los cambios curriculares evidenciaban el sentido hacia el cual debían implementarse los programas y planes de estudio, que no era otro que asegurar su concordancia con el humanismo cristiano y poner especial énfasis en la historia patria y su geografía. De este modo se aseguraba que la escuela estaba formando en los principios nacionalistas antes mencionados. En tercer lugar, la incorporación del mercado, mediante la municipalización en la educación dio inicio a la participación del sector privado y así, el Estado renunció a su responsabilidad para cumplir un nuevo rol, el subsidiario, donde asume un papel regulador, donde los criterios de eficiencia y competitividad serán las coordenadas centrales de preocupación, renunciando así a responsabilizarse por las reales necesidades de la población.

4.- Todo el proceso anteriormente descrito me lleva a la convicción que la implementación de todas estas medidas afectaron a la educación en el esfuerzo por formar a este nuevo individuo. Esto tuvo consecuencias devastadoras para el proceso educativo nacional, ya

que generó segmentación y fragmentación del sistema, lo que empobreció, aun más al sector más desvalido de la población, puesto que la equidad y calidad prometidas sólo aumentó el desequilibrio educativo. Pero, también ha significado un empobrecimiento el hecho de la dependencia los colegios municipales, de la categoría y recursos comunales, por lo tanto, hubo y habrá escuelas y liceos más pobres y otros más ricos, aumentando así la desigualdad.

En cuanto a los cambios curriculares, es evidente que el dejar al arbitrio de los directores de escuelas y profesores la flexibilización de los planes y programas empobrece aun más el sistema educativo, pues desaparece el sentido global de la enseñanza y el consenso que existía en el Chile republicano en cuanto a los objetivos de la educación que eran: formar para la ciudadanía, potenciar el desarrollo personal y preparar para la actividad productiva. A partir del año 1973 la pregunta se hace fundamental: ¿educar para qué?.

BIBLIOGRAFÍA:

- 1.- Aristóteles, “Política”, Libro III, Espasa-Calpe S. A., Madrid 1983
pág.76.
- 2.- Giroux, Henry: “La escuela y la lucha por la ciudadanía”,
segunda edición, siglo XXI, México, 1998, Págs. 20-21
- 3.- Giroux, Henry: “La escuela y la lucha por la ciudadanía”,
segunda edición, siglo XXI, México, 1998, Pág. 36
- 4.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la
Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, página 21.
Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 5.- Carlos Ruiz, “De la República al mercado” Ideas educativas y
política en Chile, 2010, pág. 83. LOM.
- 6.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la
Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, página 21.
Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 7.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la
Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, página 26.
Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 8.- “Declaración de Principios del Gobierno de Chile”, 11 de marzo
1974, pág. 5.
9. - Id.

10. - Id. Pág. 7

11. - Id. Pág. 11

12.- Seguridad nacional, “Academia Nacional de estudios Políticos y estratégicos” N° 16. Santiago, Chile, 1980. Publicación de la Academia Superior de seguridad Nacional, pág. 11.

13.- “Desarrollo Histórico en Chile del Nacionalismo”,
<http://www.hommodolars.org/web/spip.php?article3085>.

14.- “Declaración de Principios del Gobierno de Chile”, 11 de marzo 1974, pág. 7.

15.- Giselle Munizaga, “El discurso público de Pinochet”, un análisis semiótico”, 1983, pág. 40, Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

16.- Id. Pág. 42.

17.- Id. Pág. 42

18.- Id. Pág. 56

19.- Naomi Klein, “La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Paidós, primera edición 2008, pág. 8).

20.- Giroux, Henry: “La escuela y la lucha por la ciudadanía”, segunda edición, siglo XXI, México, 1998, Pág. 22.

21.- Id. Pág. 22

- 22.- Moulian, Tomás: "Chile Actual: Anatomía de un mito". LOM, 2002 tercera edición, pág. 49.
- 23.- Moulian, Tomás: "El consumo me consume", LOM, 1998, pág. 27.
- 24.- Moulian, Tomás: "El consumo me consume", LOM, 1998, pág. 40.
- 25.- Cristi, Renato: "El pensamiento político de Jaime Guzmán" una biografía intelectual, segunda edición 2011, LOM, pág. 16.
- 26.- Id. Pág. 13
- 27.- Id. Págs. 19-20
- 28.- Cristi, Renato: "El pensamiento político de Jaime Guzmán" una biografía intelectual, segunda edición 2011, LOM, pág. 20. cf. Cristi y Ruiz, 1992.
- 29.- Id. Pág. 21
- 30.- Id. Pág. 21
- 31 Id. Pág. 20
- 32.- Id. Pág. 214
- 33.- Id. Pág.214
- 34.- Id. 214
- 35.- Id. Pág.226

- 36.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, página 50. Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 37.- Revista de Pedagogía N° 180, Santiago, diciembre de 1973; pp. 254-255.
- 38.- “Declaración de Principios del Gobierno de Chile”, 11 de marzo 1974, pág. 11.
- 39.- Jaime Retamal Salazar, “Nos siguen pegando abajo”. Jaime Guzmán, dictadura, concertación y alianza: 40 años de educación de mercado, 2013, pág. 59. Ceibo.
- 40.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, páginas 74-75. Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 41.- Constitución Política de la República de Chile 1980, capítulo III, artículo 19, N° 10.
- 42.- Carlos Ruiz, “De la República al mercado” Ideas educacionales y política en Chile, 2010, págs. 105-106. LOM.
- 43.- Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, 1979, 4.1.1.6.
- 44.- Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, 1979, 4.2.2.1-3

- 45.- Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, 1979, 4.3.1
- 46.- Giroux, Henry: “La escuela y la lucha por la ciudadanía”, segunda edición, siglo XXI, México, 1998, Pág. 14.
- 47.- Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional, 1979, 4.3.1
- 48.- Directiva Presidencial sobre la Educación Nacional 1979, 4.3.3
- 49.- Carlos Ruiz, “De la República al mercado” Ideas educativas y política en Chile, 2010, pág. 97 LOM.
- 50.- Ramón Iván Núñez Prieto, “Las transformaciones de la Educación bajo el Régimen Militar”, Vol. 1, 1984, página 47. Programa Interdisciplinario de investigaciones en Educación, PIIE.
- 51.- Carlos Ruiz, “De la República al mercado” Ideas educativas y política en Chile, 2010, pág. 103 LOM.
- 52.- Carlos Ruiz, “De la República al mercado” Ideas educativas y política en Chile, 2010, pág. 118 LOM.
- 53.- Giroux, Henry: “La escuela y la lucha por la ciudadanía”, segunda edición, siglo XXI, México, 1998, Pág. 39.